ALCALDÍA DE
LA VEGA
OFICINA DE CONTRATACIÓN

RESOLUCIÓN Nº. 224 DE 2025
(agosto 21)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA"

La jefe de la oficina de contratación de La Vega Cundinamarca en uso de la facultades y competencias desconcentradas por el señor Alcalde Municipal mediante decreto No.015 de febrero 01 de 2024, para realizar la aprobación de las garantías contractuales.

CONSIDERANDO

1. Que el municipio de la Vega Cundinamarca, suscribió el CONTRATO DE OBRA N° 151-2025 el 25 de marzo de 2025, que se describe a continuación:

CONTRATO DE OBRA	C-OBRA-151-2025			
CONTRATISTA:	PROYECTOS DE INGENIERIA DISEÑOS CONTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS (AASING SAS) NIT. No. 900.976.357-7 R.L. CARLOS ANDRES PINZON LOPEZ C.C. No. 1.019.044.913 DE BOGOTÁ D.C			
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CENTRO CON LA VEREDA LA ALIANZA SECTOR HERRADURA SEGÚN CONVENIO ICCU 715 - 2024 Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LA VEREDA CENTRO CON LA VEREDA LA ALIANZA SECTOR LA ESCUELA SEGUN CONVENIO ICCU 743 - 2024 Y OTRAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA			
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS ($420.572.768,52) M/CTE, incluido IVA			
DURACIÓN:	CUATRO (4) MESES			
	INICIO	FINALIZACIÓN	TERMINO	VALOR
ACTA DE INICIO	03/07/2025	02/11/2025	4 MESES	$420.572.768.52
ACLARACIÓN, MODIFICACIÓN	16/08/2025			
PRORROGA	03/11/2025	02/01/2026	2 MESES	
ADICIÓN	16/08/2025			$208.629.028
TOTAL VALOR DEL CONTRATO				$629.201.796.52

2. Que el día 16 del mes agosto de 2025 se suscribió entre las partes Aclaración, Modificatorio, Prórroga y Adición 1 del C-OBRA-151-2025 de acuerdo a la obligación contractual el contratista aportó las garantías de Cumplimiento 11-44-101251790 anexo 5 expedido el 21 de agosto de 2025 y de Responsabilidad Civil Extracontractual 11-40-101076177 anexo 3 del 16 de agosto de 2025, con los siguientes amparos:

AMPAROS	COBERTURA SOLICITADA POR LA ENTIDAD	COBERTURA APORTADA POR EL CONTRATISTA	VALOR SOLICITADO POR LA ENTIDAD	VALOR ASEGURADO POR EL CONTRATISTA	CUMPLE/NO CUMPLE
CUMPLIMIENTO GENERAL: Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, vigencia por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.	Del 03/07/2025 Al 03/05/2026	Del 03/07/2025 Al 05/05/2026	$62.920.179.65	$62.920.179.65	CUMPLE
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS: Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo definitivo a satisfacción de las obras..	Del 02/11/2025 Al 02/11/2030	Del 02/11/2025 Al 02/11/2030	$125.840.359.30	$125.840.359.30	CUMPLE

PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES Y OBLIGACIONES LABORALES Y CONTRACTUALES: Por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	Del 03/07/2025 Al 02/01/2029	Del 03/07/2025 Al 02/01/2029	$31.460.089.83	$31.460.089.83	**CUMPLE**
		VALOR TOTAL ASEGURADO	**$220.220.628,78**	**$220.220.628,78**	**CUMPLE**

AMPARO	COBERTURA SOLICITADA POR LA ENTIDAD	COBERTURA APORTADA POR EL CONTRATISTA	VALOR SOLICITADO POR LA ENTIDAD	VALOR ASEGURADO POR EL CONTRATISTA	CUMPLE/NO CUMPLE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: por valor de 200 SMLMV, y el termino de duración del contrato	Del 03/07/2025 al 02/01/2026	Del 03/07/2025 al 02/01/2026	$ 284.700.000	$ 284.700.000	**CUMPLE**
		VALOR TOTAL ASEGURADO	**$ 284.700.000**	**$ 284.700.000**	**CUMPLE**

De acuerdo al anáilis realizado:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el anexo 5 de la de garantía de Cumplimiento 11-44-101251790, expedido el 21 de agosto de 2025 por SEGUROS DEL ESTADO S.A. identificado con NIT. 860.009.578-6, asegurado beneficiario Municipio de la Vega Cundinamarca identificado con NIT. 800.073.475-1 y/o Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU indentificado con NIT.900258711-1, valor total asegurado es la suma de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS ($220.220.628.78) M/CTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el anexo 3 de la de garantía de responsabilidad civil 11-40-101076177, expedido el 16 de agosto de 2025 por SEGUROS DEL ESATADO S.A., identificado con NIT. 860.009.578-6, asegurado beneficiario Municipio de la Vega Cundinamarca identificado con NIT. 800.073.475-1 y/o Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU indentificado con NIT.900258711-1, valor total asegurado es la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($284.700.000) M/CTE.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de La Vega Cundinamarca, a los veintiuno (21) días del mes de agosto de 2025.

LIA MARIORY MORA MARIN
Jefe de Oficina de Contratación
según delegación de facultades realizada mediante
Decreto No.015 de febrero 01 de 2024.

Aprobó: Yeison Fabian Bohórquez Gómez/Profesional jurídico oficina de contratación
Revisó: Viki Trinidad Camargo/Profesional Universitario VTC
Proyectó: Diana Mahecha Garzón/Auxiliar Administrativo DM